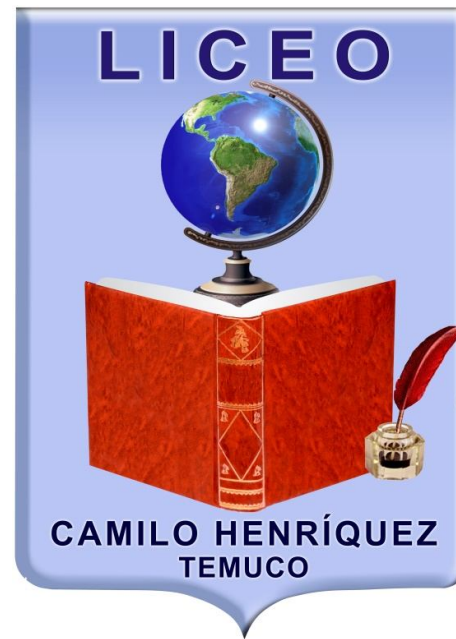


Liceo Camilo Henríquez  
Temuco



PLAN DE ACCIÓN  
FORMACION CUIDADANA

Plan de Formación Ciudadana

**I.- Identificación:**

Liceo : Camilo Henríquez.

R.B. D. : 5666-9

Dependencia : Particular Subvencionado.

Niveles de

Educación : Séptimo año básico a Cuarto año enseñanza media.

Comuna : Temuco.

Región : de la Araucanía.

**II.- Fundamentación:**

Actualmente el sistema educativo Nacional enfrenta desafíos importantes, como siempre, pero en esta ocasión surgen de los cambios permanentes de nuestra sociedad, de las aspiraciones culturales de la población y de los estándares de calidad que exige a nuestro sistema educativo un mundo globalizado.

En este contexto y en el marco de las transformaciones que impulsa la actual Reforma Educacional, el MINEDUC “aspira a que las comunidades Educativas...logren impulsar nuevos marcos de formación para los estudiantes” se plantea que “el sistema Educativo” debe entregar herramientas...para que sean capaces de convivir en una sociedad respetuosa de las diferencias y de participar en la construcción del país, contribuyendo como ciudadanos en diversos ámbitos; para que sean personas con fuerte formación ética, capaces de convivir e interactuar en base a principios de respeto, tolerancia, transparencia, cooperación y libertad(...)”.

En virtud de lo anterior se ha dispuesto que” todos los establecimientos reconocidos por el Estado (deben) elaborar un plan de formación ciudadana. La intención es que en cada Unidad Educativa se diseñen acciones que permitan a los

educandos participar de procesos formativos-curriculares y extracurriculares-cuyo centro sea la búsqueda del bien común. Es decir, vivenciar el respeto, la tolerancia, la transparencia, la cooperación y la libertad; la conciencia respecto de sus derechos y responsabilidades...

Acogiendo esta exigencia nuestra unidad educativa se adscribe a la conceptualización de formación ciudadana que propone el MINEDUC cuando señala que se debe entender como un:

“Proceso formativo continuo que permite que los niños, niñas, jóvenes y adultos desarrollen un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que resultan fundamentales para la vida en una sociedad democrática. Busca promover en distintos espacios, entre ellos las comunidades educativas, oportunidades de aprendizaje que permitan que niños, niñas, jóvenes y adultos se formen como personas integrales, con autonomía y pensamiento crítico, principios éticos, interesadas en lo público, capaces de construir una sociedad basada en el respeto, la transparencia, la cooperación y la libertad. Asimismo, que tomen decisiones en consciencia respecto de sus derechos y de sus responsabilidades en tanto ciudadanos y ciudadanas”

### **III.- Objetivos Generales y específicos:**

#### **a) General:**

Brindar a los educandos la preparación necesaria para asumir una vida responsable en una sociedad libre y de orientación hacia el mejoramiento integral de la persona humana, como fundamento del sistema democrático, la justicia social y el proceso.

Propender a la formación de ciudadanos con valores y conocimientos para fomentar el desarrollo del país, con una visión del mundo centrada en el ser humano; como parte de un entorno natural y social.

#### **b) Específicos:**

a) Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.

b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.

- c) Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.
  
- d) Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.
  
- e) Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
  
- f) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.
  
- g) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.
  
- h) Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.
  
- i) Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.

#### IV.- Planificación de Acciones Formativas:

- ❖ Acción (nombre y descripción).

##### **Fortaleciendo la convivencia escolar a nivel institucional.**

Desde el departamento de orientación se impulsaran, a través de los profesores guías, una serie de unidades a tratar con la activa participación de los educandos en la hora de consejo de curso. Esto pretende desarrollar competencias sociales y cívicas tales como: Libertad, igualdad, justicia, respeto por los derechos de las personas...

Objetivos de la ley : Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los deberes y derechos asociados a ella...con el propósito de formar una ciudadanía activa...
Fecha: Inicio : Marzo Termino : Noviembre.
Responsable : Departamento de orientación. Cargo : Profesores guías- centro estudiantes Directivos de curso Nivel de Dirección.
Recursos : Material de Impresión – texto de apoyo Diarios Murales senda Previene Pag. Web.
Programa con que Se financia : Recursos que aporta el establecimiento. Material Senda Coordinación de redes externas.
Medios de verificación : - planificaciones de Consejo curso - Pautas de observación. - Encuestas de satisfacción. - Informes de gestión profesor guía.

❖ Acción (nombre y descripción).

**Complementando la formación cívica de nuestros Educandos en 7° año básico.**

La asignatura de Historia y Cs. Sociales dispondrá de una hora mas, que la señalado en el plan de enseñanza, para tratar conceptos tales como: Desarrollo Sustentable; Medio Ambiente; Globalización, sistemas de Gobierno, tipos de estado; Ciudadanía;...

Objetivos de la ley :	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella...</li> <li>b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía critica, responsable, respetuoso,...</li> <li>c) Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.</li> <li>d) Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.</li> </ul>
Fecha: Inicio	: Marzo
Termino	: Noviembre.
Responsable	: Profesores de Historia y Cs. Sociales
Cargo	: Subdirección Académica Coord. Departamento de Cs. Sociales.
Recursos	: Material Bibliográfico Guías Metodológicas. Presentaciones Multimedia. Textos Escolares.
Programa con que Se financia	: Subvención estatal Subvención compartida apoderados
Medios de verificación:	- planificación del Nivel. - Pruebas y Evaluaciones del nivel. - Material Visual. - (incluye anexo).

❖ Acción (nombre y descripción).

**Complementando la formación cívica de nuestros Educandos en 8° año básico.**

La asignatura de Historia y Cs. Sociales dispondrá de una hora mas, que la señalado en el plan de estudio, para tratar temáticas relacionadas con: Los Derechos Humanos; Bases de la Institucionalidad Política; Gobierno y Administración; Participación Juvenil...

Objetivos de la ley : En este quehacer pedagógico se incorporan todos los objetivos fundamentales contemplados en la normativa vigente.
Fecha: Inicio : Marzo Termino : Noviembre.
Responsable : Profesores de Historia y Cs. Sociales Cargo : Subdirección Académica Coord. Departamento de Cs. Sociales.
Recursos : Material Bibliográfico Guías Metodológicas. Presentaciones Multimedia. Textos Escolares.
Programa con que Se financia : Subvención estatal Subvención compartida
Medios de verificación: - planificación del Nivel. - Pruebas y Evaluaciones del nivel. - Material Visual. - (incluye anexo).

❖ Acción (nombre y descripción)

**Fomentando la democracia y elección del centro de estudiantes.**

El nivel de Dirección fomenta y garantiza el marco institucional para realiza una elección por medio de una campaña que permita manifestar ideas y propuestas de un plan de trabajo que se desarrolle dentro de los principios democráticos y participativos.

Objetivos de la ley : Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía critica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
Fecha: Inicio : Abril Termino: Abril.
Responsable: Nivel de Dirección. Cargo : Profesores, Asesores centro de estudiantes.
Recursos : Material de impresión, salón Auditorio, equipos de amplificación, salas para reuniones
Programa con que Se financia : Recursos del centro de estudiantes. Contribución del establecimiento.
Medios de verificación : Planes de trabajo: fotografías y notas en Pag. Web. Acciones de trichel, foros...



❖ Acción (nombre y descripción).

**Valorando nuestra identidad nacional.**

A través del Departamento Ciencias Sociales y Nivel de Dirección se conmemorará fechas representativas de nuestro país tal como; el Wetripantu; el Aniversario Patrio; Mayo mes del Mar...

Objetivos de la ley : Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
Fecha: Inicio : Mayo Termino : Octubre
Responsable : Coordinador departamento Cs. Sociales Cargo : Profesores de historia y Cs. Sociales. Nivel de Dirección
Recursos : Material de impresión Diarios Murales. Instrumentos Musicales; Amplificación.
Programa con que Se financia : Recursos Aportados por el establecimiento.
Medios de verificación : - Fotos - Publicación Pag. Web - Pauta de Verificación.

❖ Acción (nombre y descripción).

**Academia de Educación para la vida cívica Tercero Medios**

Nuestro Establecimiento en convenio con la U. Autónoma De Chile, a través del departamento Cs. Sociales y de la facultad de Cs. Jurídicas respectivamente, para impartir un curso de educación cívica destinado a estudiantes de Tercer Año Medio que voluntariamente deseen participar de estos programas.

<p>Objetivos de la ley :</p> <p>a) Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.</p> <p>b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.</p> <p>c) Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.</p> <p>d) Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.</p> <p>e) Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.</p> <p>f) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.</p> <p>g) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.</p> <p>h) Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.</p> <p>i) Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.</p>
<p>Fecha: Inicio : Agosto. Termino : Octubre.</p>
<p>Responsable : Departamento de Cs. Sociales Cargo : Facultad Cs. Jurídicas Orientación Subdirección Académica.</p>
<p>Recursos : Material impresos (guías, textos...) Insumos didácticos. Presentaciones multimedia</p>
<p>Programa con que Se financia : Subvención compartida Aportes U. Autónoma de Chile.</p>
<p>Medios de verificación: - planificación del Nivel. - Pruebas y Evaluaciones del nivel. - Material Visual. - (se incluye anexo).</p>

❖ Acción (nombre y descripción).

**Fortaleciendo la convivencia escolar a nivel institucional.**

Desde el departamento de orientación se impulsaran, a través de los profesores guías, una serie de unidades a tratar con la activa participación de los educandos en la hora de consejo de curso. Esto pretende desarrollar competencias sociales y cívicas tales como: Libertad, igualdad, justicia, respeto por los derechos de las personas...

Objetivos de la ley : Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los deberes y derechos asociados a ella...con el propósito de formar una ciudadanía activa...
Fecha: Inicio : Marzo Termino : Noviembre.
Responsable : Departamento de orientación. Cargo : Profesores guías- centro estudiantes Directivos de curso Nivel de Dirección.
Recursos : Material de Impresión – texto de apoyo Diarios Murales senda Previene Pag. Web.
Programa con que Se financia : Recursos que aporta el establecimiento. Material Senda Coordinación de redes externas.
Medios de verificación : - planificaciones de Consejo curso - Pautas de observación. - Encuestas de satisfacción. - Informes de gestión profesor guía.

❖ Acción (nombre y descripción).

**Visitas a centros culturales, económicos y cívicos.**

El subsector de historia y Cs. Sociales realiza salidas a terreno programadas a centro cultural, económico y cívico tales como: Museo de Lota, Museo Araucano, centro cívico-histórico de Concepción – Talcahuano, zonas de Cordillera de la costa, centro cultural de Valdivia y su entorno Medio Ambiental con el fin de fortalecer nuestra identidad y nacionalidad.

Objetivos de la ley : Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
Fecha: Inicio : Octubre / Noviembre Termino: Octubre/ Noviembre.
Responsable : Departamento Cs. Sociales – Coordinador departamento. Cargo : Dirección – Subdirección Administrativa.
Recursos : Buses de locomoción colectivo (arrendados) Seguros de viajes/guías de terreno Documentos con autorización de padres.
Programa con que Se financia : Aporte voluntario de estudiantes Aportes de establecimiento.
Medios de verificación : - Informes de salida a terreno. - Material visual expuesto en diario mural oficial. - Pauta de control de profesor.

❖ Acción (nombre y descripción).

**Fortalecimiento de valores cívicos a través de charlas y videos Foros, Talleres.**

Se organizan una serie de actividades con invitados especiales para exponer diversos temas de interés cívico-cultural en charlas, videos-foros, conferencias...Estas acciones serán organizadas por Orientación y subdirección Académica y participaran estudiantes de 1° y 2° medios

Objetivos de la ley : b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. f) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público
Fecha: Inicio : Agosto Termino : Noviembre.
Responsable : Orientación Cargo : Subdirección Académica Subdirección administrativa Dirección
Recursos : Material impreso Presentaciones multimedia.
Programa con que Se financia : Subvención compartida.
Medios de verificación: - Programas impresos. -Material Fotográfico. - Pautas de Observación